

ff

Muy señores míos: por la carta adjunta, me dice mi señora La Marquesa, en la que me escribe este correo, que da orden para que v^{m.} propon^m tres Alcaldes, y para que nose dude quiénes son los que excluye su Ex.^a el vno es D.ⁿ Juan de Aledo por estar todavía Reo en la causa que le fulminó D.ⁿ salvador de segura siendo Alcalde maior de esa villa, por el ex^o que cometió, quando fue a reconocerle su casa por que se quedó el interusado en los derechos de la Alcabala, de que estaba vendiendo carne, y por averse formado competencia con el Tribunal de la Inquisición, y no auerse determinado asta agora, esta pendiente la dicha causa= el otro es D.ⁿ Pedro Solana Meca por la carta que le remitió sin firma a el S.^r Duque, quando estubo en Cartag.^{na} y averse averiguado, que las delaciones, que en ella puso fueron in^ocertas, y calumniosas, y por estar anotados los dos en la secretaria de su Ex.^a no sera facil, que los emplee en ofi^os honoríficos de esa villa= el otro es D.ⁿ Joseph Caxa, a el qual nose le atribuye cargo especial, si que esta presente en la dicha secretaria, lo qual que pro^ocedio su hermano D.ⁿ Ju.^o Caxa, y Tomécho que dio que hacer D.ⁿ Gines su Padre el tiempo que tubo el manejo de esos ofi^os, y deme su Ex.^a que los ymitaxa a el dicho D.ⁿ Joseph, y portanto quiere que nose le proponga, si que en lugar de los tres se nombren otros sin obice y benemeritos,

